

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 691-6-LP25, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "DIAGNÓSTICO Y TRAMITACIÓN ACTUALIZACIÓN PRC CAUQUENES" PARA LA SEREMI DEL VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL MAULE.**

**EXENTA N° 804**

**TALCA, 06 de Agosto de 2025**

**VISTO**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) Las Bases de Licitación para la contratación del "DIAGNÓSTICO Y TRAMITACIÓN ACTUALIZACIÓN PRC CAUQUENES" para la SEREMI de V. y U. Región del Maule;
- d) La Resolución Exenta N°684 de fecha 03 de julio de 2025, que autoriza llamado a licitación Pública ID 691-6-LP25, designa Comisión Evaluadora y aprueba las Bases de Licitación para la Contratación del Diagnóstico y tramitación actualización PRC Cauquenes;
- e) Ley N°21.722, que establece presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2025;
- f) La Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- g) La Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones;
- h) El Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886;
- i) La Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales;
- j) Las facultades que confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1976, reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- k) Decreto Supremo N°23 de 26 de septiembre de 2023, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la Región del Maule;
- h) la Resolución N°36, del 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO

- a) Lo señalado en el Artículo 1° de la Ley N° 19.886, sobre "Bases y Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" del 30.07.03, el cual menciona que: "Los contratos que celebre la administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las normas y principios del presente cuerpo legal y de su reglamentación".
- b) Que, cada uno de los profesionales designados en la Comisión Evaluadora de la Oferta 691-6-LP25, adjunta su certificado de no conflicto de interés respecto al proveedor que presenta su oferta para esta Licitación, el cual es: "SURPLAN LIMITADA", RUT: 77.150.350-0.
- c) Que, la única oferta que se presenta es evaluada, ya que cumple con el requisito tanto de admisibilidad como de presentación de antecedentes, tal como se indica en el "INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN 691-6-LP25", de fecha 30 de julio de 2025. Conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, el oferente "SURPLAN LIMITADA", RUT: 77.150.350-0, obtiene un total de 85,35 puntos.
- d) Que, posterior a la evaluación de las ofertas y en conocimiento de quien la comisión sugiere ADJUDICAR la licitación 691-6-LP25, al oferente "SURPLAN LIMITADA", RUT: 77.150.350-0, la autoridad que suscribe con fecha 31 de julio 2025, firmó la declaración jurada de no conflicto de interés con dicho oferente.

## RESOLUCIÓN

- 1) **ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID: 691-6-LP25, para la Contratación del Diagnóstico y tramitación actualización PRC Cauquenes para la SEREMI de V. y U. Región del Maule al proveedor "SURPLAN LIMITADA", RUT: 77.150.350-0, por un monto total igual a \$202.000.000.- (doscientos dos millones de pesos) IVA incluido;
- 2) **EMÍTASE** la orden de compra al proveedor "SURPLAN LIMITADA", RUT: 77.150.350-0, por un monto total igual a \$202.000.000.- (doscientos dos millones de pesos) IVA incluido y todos los gastos incluidos;
- 3) **PÁGUESE** al proveedor "SURPLAN LIMITADA", RUT: 77.150.350-0, el monto total igual a \$202.000.000.- (doscientos dos millones de pesos) IVA incluido y todos los gastos incluidos, en cinco (5) etapas, según lo indicado en las bases de licitación, previa recepción conforme de las etapas correspondientes y emitida por el Administrador del contrato y de la factura.

Refrendación		Fecha		5/8/2025	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
16471291	SEREMI (99)	SEREMI VII	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	11 (Servicios técnicos y profesionales)	001 (Estudios e investigaciones)

**PABLO ANDRES CAMPOS BANUS**

E=pcamposbanus@minvu.cl, CN=PABLO ANDRES CAMPOS BANUS, T=SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE GRADO CUATRO EUR, OU=Terminos de uso en [www.esign-la.com/acuerdoterceros](http://www.esign-la.com/acuerdoterceros), O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=TALCA, S=SEPTIMA - REGION DEL MAULE, C=CL

Distribución:

- Archivo Sección Administración y finanzas
- Archivo Sección Jurídica
- Archivo OFPA

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **804**

Timbre: **ps675bha6s**